LICITACIÓN POOR CONCURSO DE OFERTA N° 07/12 ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 13 días del mes de julio de dos mil doce, siendo las 11:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del **llamado** a Contratación Directa N° 07/2012 PARA "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA" Rubro 530, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección, Lic. Flora María José Maciel Benegas, Técnico Administrativo y Abog. Marta Acosta Insfran, Miembro del Tribunal de Apelaciones, todos designados según Resolución del Consejo de Administración N° 09, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día 11 de julio de 2012; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de Llamado:	07/2012
Nombre del Llamado	**"ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA" Rubro 530**
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	232.701
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	**822/2012**
DISPONIBILIDAD 2012	**60.000.000-**
Adjudicación	**Por lote**

Empresas invitadas al llamado

1. *CITEL S.R.L.*
2. *TEISA S.A.*
3. *Telecom S.A.*
4. *Rieder y Cia S.A.C.I.*
5. *BBO Logistcs S.A.*
6. *AYCOM S.R.L.*
7. *Time S.R.L:*
8. *Ditec S.R.L.*

Empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

Econ. Pamela C. Alfonzo
Jefe de Sección
Poder Judicial Alto Paraná

Abog. Marta Isabel Acosta Insfran
Miembro Tribunal Penal

Flora Ma. J. Maciel B.
Licenciada
M.C.J. Alto Paraná

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
1	CITEL S.R.L.	Gs. 233.467.800.-

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante	Formulario de lista de cantidades y precios
CITEL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	CITEL S.R.L.	Ninguna

3.) Recomendaciones del Comité:

3.1) Recomendación de declarar desierto el presente llamado conforme a lo dispuesto la Ley 2051/03 Art. 30 inciso "c" *"... que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante..."*

Los Miembros del Comité de Evaluación para la Contratación Directa N° 07/2012 PARA "ADQUISICION DE CENTRAL TELEFONICA" Rubro 530, emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Econ. Pamela C. Alfonzo
Jefe de Sección
Poder Judicial Alto Paraná

Abog. Marta Isabel Acosta Insfran
Miembro Tribunal Penal

Flora Ma. J. Maciel B.
Licenciada
Vi C. J. Alto Paraná

Carlos Espinola Ducasse
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná
13/07/2012